



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 550

Bogotá, D. C., viernes, 20 de mayo de 2022

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 018 DE 2022

(marzo 30)

Sesión Ordinaria Formal Presencial

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 10:31 a. m. del día miércoles 30 de marzo de 2022, estuvieron en la Sesión Formal Presencial, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Nidia Marcela Osorio Salgado*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nubia López Morales:

Muy buenos días a todos. Por favor señora Secretaria, hacer el llamado a lista para la Sesión de la Comisión Tercera, con el fin de verificar el quórum.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

Buenos días honorables Representantes. Damos comienzo por orden de la Presidencia, a hacer el llamado a lista, para la Sesión del día 30 de marzo de 2022, Comisión Tercera Constitucional Permanente, Cámara de Representantes.

La señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (Partido de la U-Córdoba). En total contestaron a lista once (11) honorables Representantes.

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, con excusa.

Farelo Daza Carlos Mario, con excusa.

En el transcurso de la Sesión Formal Presencial, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U-Cauca)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc-Bogotá)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-Norte de Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Puentes Díaz Gustavo Hernán (Cambio Radical-Boyacá)

Racero Mayorca David Alejandro (Decentes-Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical-Sucre)

Zabaraín D' Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total se hicieron presentes diecisiete (17) honorables Representantes.

Presentaron excusas los honorables Representantes:

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-N. de Santander)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena).

En total presentaron excusas tres (03) honorables Representantes.

EXCUSAS



Bogotá, D.C. marzo 29 de 2022.

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria Comisión III
Cámara de Representantes
Ciudad.

Cordial Saludo:

Por instrucciones del H. Representante a la Cámara ENRIQUE CABRALES BAQUERO, de manera atenta me permito enviar excusa médica para las sesiones de comisión III, que correspondan en la corporación para los días 29 y 30 de marzo de 2022.

Lo anterior con la finalidad procedan en lo que en derecho corresponde.

Sin otro particular,

Atentamente,

Lida María Ramírez N
LIDA MARÍA RAMÍREZ N
Asistente Utl.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Calle 10 No. 7 50 Piso 1 Edificio Capitolino - Tel 3904050



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 3 29
Año Mes Día

Ter. APELLIDO: CABRAL Daza Dos APELLIDO: ENRIQUE NOMBRE: ENRIQUE

IDENTIFICACIÓN: 1002241155

DIAGNOSTICO: EUPLEMIA DE LOS OJOS

CONTINGENCIA: EG M. AT EP BKV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 3 Día 29

PROGRAMA: SE. DÍAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) (en números)



Bogotá, 30 de marzo de 2022

DRA.
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
SECRETARIA GENERAL
COMISIÓN TERCERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D.

REF. RADICACIÓN EXCUSA

Cordial y respetuoso saludo,

Por medio de la presente, me permito radicar copia de la resolución N° MD- 0636 del 23 de marzo de 2022 "por la cual se concede permiso a un Honorable Representante a la Cámara" con el propósito de justificar mi ausencia a la sesión ordinaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente programada para para el día de hoy miércoles 30/03/2022.

Anexo: Copia de la Resolución N° DM - 0636 de 23 de marzo de 2022

Atentamente,

H.R. Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza

H.R. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

RESOLUCION N° MD- 0636 DE 2022
(23 MAR 2022)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **De las excusas aceptables:** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, mediante oficio de fecha marzo 23 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso para no asistir a las sesiones del congreso que se llevarán a cabo los días miércoles 30 de marzo y sábado 09 de abril del año en curso, toda vez que tiene que atender asuntos personales en Estados Unidos y Perú respectivamente.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5192, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16, del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, para que se ausente de sus funciones congresuales los días miércoles 30 de marzo y sábado 09 de abril de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA** para que se ausente de sus funciones congresuales los días miércoles 30 de marzo y sábado 09 de abril de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **23 MAR 2022**

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CARLOS MARIO FARELO DAZA
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2022

Doctor
WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

9/3 marzo 30/22

Referencia: Excusa médica para la sesión de hoy 30 de marzo de 2022

Respetado Doctor Carrillo Mendoza,

En cumplimiento de las atribuciones conferidas en la Ley 5ta de 1992, me permito presentar excusa médica de la sesión de hoy 30 de marzo de 2022.

Por favor registrar en la respectiva acta y publicar en la gaceta correspondiente, la solicitud aquí expresada.

Atentamente,


CARLOS MARIO FARELO DAZA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Anexo excusa médica

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cr. 7 N° 8 - 68 of 4268-4278 - Edf. Nuevo del Congreso
Tel. (57+1) 4325100 Ext 3467-3469-3668

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

El día 30 de marzo de 2022 a las 3:29 PM

FINGIO JUAN CARLOS CARRILLO MENDOZA

RE NUMERO DE BOGOTÁ 72336309

DIAGNOSTICO: *FRENTE A LA LEY 5 DE 1992*

CONTINGENCIA: FG MI SI EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 3 Día 29

FECHA DE TERMINACIÓN: Año 2022 Mes 3 Día 29

PROCESO: SI NO

(en letras) (en números)

Señora Presidenta, con la doctora Sara Piedrahíta, han contestado a lista once (11) honorables Representantes, existe quórum para deliberar.

Señora Presidenta, catorce (14) honorables Representantes, quórum para deliberar, pero ya están haciendo llegada los Representantes, Presidenta.

Podemos ir leyendo el Orden del día, si usted así lo ordena, mientras se conforma el quórum decisorio.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Señora Secretaria, leamos el Orden del día, por favor.

Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Es de anotar, señores Representantes, señoras Representantes; que hoy esta Corporación está conmemorando el Día de la Mujer; es por eso, como manifesté el día de ayer, que en el Orden del día hay cuatro, cinco proyectos de ley encaminados al tema Mujer, y hoy está presidiendo la doctora Nubia López, en representación de las Mujeres de la Cámara de Representantes y de la Comisión Tercera.

Por orden de la Presidencia, me dispongo a leer el Orden del día.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
(Asuntos Económicos)
SESIÓN PRESENCIAL
Lugar: Salón Boyacá del Capitolio Nacional
Legislatura 2021-2022
(Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022)

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Presencial del día miércoles 30 de marzo de 2022

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de Actas de Sesiones de la Comisión Tercera Constitucional Permanente

ACTA NÚMERO	FECHA SESIÓN	PUBLICACIÓN GACETA
003	28/09/2021	1705 de 2021
004	30/09/2021	1706 de 2021
005	26/10/2021	1706 de 2021
006	27/10/2021	1707 de 2021
007	02/11/2021	81 de 2022
008	03/11/2021	82 de 2022
009	09/11/2021	83 de 2022
010	10/11/2021	84 de 2022
011	16/11/2021	85 de 2022
012	17/11/2021	86 de 2022
013	24/11/2021	87 de 2022
014	02/12/2021	88 de 2022
015	15/12/2021	88 de 2022

III

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de ley número 126 de 2021 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 154 de 2021 cámara, por medio de la cual se establecen alivios económicos a favor de los jóvenes, se generan algunas medidas para superar las barreras de acceso al mercado laboral y se promueve el emprendimiento juvenil.**
- proyecto de ley número 066 de 2021 cámara, por medio de la cual se promueven ingresos para la equidad y bienestar social y se dictan otras disposiciones – ley de equidad fiscal.**
- proyecto de ley número 332 de 2021 cámara, por medio de la cual se desarrollan los derechos menstruales.**
- proyecto de ley número 069 de 2021 cámara, por el cual se establece el programa nacional de incentivos al joven rural colombiano como eje fundamental para la transformación y desarrollo del sector rural y se dictan otras disposiciones.**
- proyecto de ley número 405 de 2021 cámara, por medio de la cual se autoriza a las asambleas departamentales, concejos distritales y municipales, para emitir estampilla pro discapacidad.**

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señora Presidenta y honorables congresistas, leído el Orden del día de la fecha.

Señora Presidenta, respecto del segundo punto, aprobación de Actas, hay algunas constancias de Representantes pertenecientes a la Comisión Tercera, para abstenerse de votar algunas de ellas. Señora Presidenta, si usted me autoriza les doy lectura, mientras terminamos de conformar el quórum decisorio.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Proceda señora Secretaria, a leer las constancias.

Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta. Por favor señor Subsecretario, tomar nota al respecto.

Constancias presentadas por honorables Representantes, para no votar las actas que se relacionan a continuación:

ACTA NÚMERO	FECHA SESIÓN	REPRESENTANTE (S) QUE DEJAN CONSTANCIAS
004	30/09/2021	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez.
005	26/10/2021	Kelyn Johana González Duarte.
006	27/10/2021	Kelyn Johana González Duarte, Sara Elena Piedrahíta Lyons.
008	03/11/2021	John Jairo Cárdenas Morán, Carlos Mario Farelo Daza, Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian José Moreno Villamizar, Sara Elena Piedrahíta Lyons.
009	09/11/2021	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Edwin Alberto Valdés Rodríguez.
010	10/11/2021	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Carlos Julio Bonilla Soto, John Jairo Cárdenas Morán, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Katherine Miranda Peña, Erasmo Elías Zuleta Bechara.
011	16/11/2021	José Gabriel Amar Sepúlveda, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Carlos Mario Farelo Daza, Wadith Alberto Manzur Imbett, Katherine Miranda Peña, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Erasmo Elías Zuleta Bechara.
012	17/11/2021	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Kelyn Johana González Duarte, Wadith Alberto Manzur Imbett, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Erasmo Elías Zuleta Bechara.
013	24/11/2021	Carlos Mario Farelo Daza, Óscar Darío Pérez Pineda, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Erasmo Elías Zuleta Bechara.
014	02/12/2021	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Erasmo Elías Zuleta Bechara.
015	15/12/2021	Sara Elena Piedrahíta Lyons.

Todas las motivaciones de los Representantes, es porque no se encontraban presentes en la fecha del Acta mencionada.

La doctora Katherine Miranda, se abstiene de votar las Actas relacionadas; dado que se encuentra con excusa médica, por eso no asistió a dichas sesiones.

Señora Presidenta y apreciados Representantes, estas son las constancias dejadas por los Representantes, para abstenerse de votar algunas de las Actas que se encuentran en el Orden del día.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Señora Secretaria, proceda con el Orden del día y la votación de las Actas.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Un segundo Presidenta, voy a verificar si ya se nos configuró el quórum.

Señora Presidenta, me permito informarle que existe quórum decisorio, puede usted poner en consideración las Actas leídas, con las constancias respectivas, las cuales serán publicadas en el Acta de la fecha.

Hace presencia el doctor Bonilla, Presidenta.

Toma la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Se abre la discusión de las Actas. ¿Aprueban los honorables Representantes las Actas?

Pregunta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representantes, ¿aprueban las Actas?

Han sido aprobadas las Actas leídas por la Secretaría y publicadas en el Orden del día, con las constancias respectivas, señora Presidenta.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Siguiente punto del Orden del día, señora Secretaria.

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta.

III

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de ley:

Proyecto de ley número 126 de 2021 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 154 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen alivios económicos a favor de los jóvenes, se generan algunas medidas para superar las barreras de acceso al mercado laboral y se promueve el emprendimiento juvenil.

La publicación de la ponencia se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 1608 de 2021.

Los ponentes de este proyecto, como coordinadores: el doctor *Salim Villamil Quessep, Enrique Cabrales Baquero.*

Ponentes: *Fabio Fernando Arroyave Rivas, Wadith Alberto Manzur Imbett, Yamil Hernando Arana Padauí, David Ricardo Racero Mayorca.*

Este es el proyecto de ley, señora Presidenta a considerar en este momento.

Al respecto, me permito informarle que hay un impedimento radicado en la Secretaría, Presidenta que si usted me ordena le doy lectura.

Impedimento

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003

de 2019, me declaro impedido para participar en la discusión, votación y aprobación del **proyecto de ley número 126 de 2021 Cámara**, acumulado con el **proyecto de ley número 154 de 2021 Cámara**, *por medio del cual se establecen alivios económicos a favor de los jóvenes, se generan algunas medidas para superar las barreras de acceso al mercado laboral y se promueve el emprendimiento juvenil*, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en una institución de educación superior.

Por tal motivo, se podrían beneficiar con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Firma el Representante *Erasmus Elías Zuleta Bechara.*

Leído el impedimento, el doctor Bechara se va a retirar del Recinto, para que usted, señora Presidenta someta a consideración de la Comisión el impedimento.

Sigue en el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Se abre la discusión, se cierra la discusión. Procedamos a la votación del impedimento señora Secretaria.

Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La señora Presidenta pregunta, si ustedes aceptan el impedimento o aprueban el impedimento del doctor Erasmus Elías Zuleta Bechara, con los fundamentos ya leídos en su oficio, señores Representantes.

¿Aprueban el impedimento o lo niegan?

Señores Representantes, la señora Presidenta pregunta ¿si aprueban el impedimento del doctor Erasmus Elías Zuleta Bechara?

Ha sido negado el impedimento, certificando la Secretaría que el doctor Erasmus se encontraba fuera del Recinto.

Señora Presidenta, no hay más impedimentos en la Secretaría. Por su orden, me dispongo a leer el informe de ponencia respectivo.

PROPOSICIÓN

Con fundamento en las razones expuestas, nos permitimos rendir ponencia, y en consecuencia, solicitamos a los honorables Representantes que integran la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate para el **Proyecto de ley número 126 de 2021 Cámara**, *por medio del cual se establecen alivios económicos a favor de los jóvenes, se generan algunas medidas para superar las barreras de acceso al mercado laboral y se promueve el emprendimiento juvenil*. Acumulado con el **Proyecto de ley número 154 de 2021 Cámara**, *por la cual se promueve la contratación de jóvenes y se dictan otras disposiciones.*

Firman los Representantes *Salim Villamil Quessep, Enrique Cabrales Baquero, Yamil*

Hernando Arana, Wadith Alberto Manzur, David Ricardo Racero, Fabio Fernando Arroyave Rivas.

Pregunta la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Los señores coordinadores ponentes ¿van a intervenir sobre el proyecto de ley?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No señora Presidenta, ninguno va a intervenir en la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Cierro entonces la discusión. ¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes, la señora Presidenta ha cerrado la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia. ¿Lo aprueban?

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 126 de 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 154 de 2021 Cámara.

Señora Presidenta, el proyecto de ley en mención consta de once (11) artículos, incluida su vigencia.

Para este proyecto de ley, se han radicado dos proposiciones modificativas al articulado; una presentada por el doctor, o mejor, las dos presentadas por el doctor Wadith Alberto Manzur.

La modificación, una es al artículo 3° y la otra proposición es al artículo 7°, Presidenta. Si usted me ordena le doy lectura a esas proposiciones.

Y existe otra. No, no encuentro la suya doctor. El doctor Víctor dice que radicó una proposición, un artículo nuevo.

Hay otra proposición al artículo 5°, señora Presidenta, suscrita por el doctor Enrique Cabrales, Salim Villamil Quessep, Yamil Hernando Arana, Fabio Arroyave y David Racero. Entonces, señora Presidenta, por su orden, voy a darle lectura a las proposiciones para poner en conocimiento de los congresistas, cuáles son las modificaciones propuestas por los Representantes.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nubia López Morales:

Procedamos a la lectura, señora Secretaria.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Gracias Presidenta.

Modificación al artículo 3° del Proyecto de ley número 126 de 2021 Cámara.

Artículo 3. Amnistía por sanciones derivadas de las infracciones previstas para los remisos. En el literal c) del Artículo 46 de la ley 1861 de 2017. Por una sola vez, a partir de la promulgación de esta ley durante los seis (6) meses siguientes a su vigencia, los jóvenes a quien se haya impuesto sanciones en los términos del artículo 50 de la ley 1861 de 2017, serán beneficiados con una condonación del 100%

de su deuda, incluyendo el 100% de los intereses de mora que se hayan causado.

Parágrafo 1°. Este beneficio aplicará incluso a los deudores de multas por infracciones que se encuentren demandadas ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, siempre que no se haya proferido sentencia en primera instancia dentro del proceso.

Con el fin de hacer efectiva esta amnistía, los jóvenes deudores podrán solicitar ante el comandante del Distrito Militar del Ejército, o ante el comandante de la zona de reclutamiento del Ejército que haya impuesto la sanción, o confirmada la misma en segunda instancia, el Acto Administrativo donde conste el paz y salvo, por concepto de la respectiva infracción.

El beneficio operará de manera automática sin necesidad de que los jóvenes deudores cumplan con algún requisito adicional, y aunque las resoluciones mediante las cuales se impusieron las sanciones estén en firme, por no haberse interpuesto los recursos contra ellas, o cuando habiéndose interpuesto los mismos, las sanciones hubiesen sido confirmadas, o cuando dentro del respectivo proceso no se haya proferido sentencia de primera instancia.

Parágrafo 2°. Los jóvenes beneficiados con esta amnistía, tendrán un plazo de dieciocho (18) meses contados a partir de la expedición del paz y salvo, por concepto de la condonación de la multa para definir su situación militar, y solo se cancelará el 15% de un salario mínimo legal mensual vigente, por concepto del trámite administrativo para obtener la tarjeta de reservista militar o policial como se dispone en el artículo 1° de la Ley 1961 de 2019.

Parágrafo 3°. La Comisión de Regulación de Comunicaciones, autorizará espacios institucionales en los canales de televisión abierta para la radiodifusión de contenido realizados por el Ministerio de Defensa, relacionados.

Con el beneficio de amnistía otorgado a los jóvenes remisos, igualmente las Fuerzas Militares y el Ministerio de Defensa, difundirán la información a través de sus páginas web, redes sociales y canales virtuales oficiales.

Firma el Representante *Wadith Alberto Manzur.*

Esta es la primera proposición al proyecto de ley, que es al artículo 3°.

Artículo 5°, propuesta por los ponentes.

Modifíquese el artículo 3° de la Ley 1780 de 2016, el cual quedará así:

Artículo 3°. Exención del pago en la matrícula mercantil y su renovación. Las pequeñas empresas jóvenes y aquellas que pertenezcan a jóvenes que hagan parte del Registro Único de Víctimas de que trata la Ley 1448 de 2011, prorrogada por la Ley 2078 de 2021, o los procesos que implementa la agencia para la reincorporación y la normalización o quien haga sus veces, que inicie su actividad económica principal a partir de la promulgación de la presente ley, quedarán exentas del pago de la matrícula

mercantil y la renovación del primer año siguiente al inicio de la actividad económica principal.

Parágrafo. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo identificará las empresas beneficiarias de esta ley a través del Registro Mercantil, y diseñará un acompañamiento para determinar los factores que afectan la sostenibilidad de estas empresas.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en conjunto con las Cámaras de Comercio estructurarán la ruta de empresas jóvenes como un incentivo a la formalidad y sostenibilidad de los emprendimientos.

Para la consolidación de estas empresas se deberá identificar y apoyar emprendimientos no formalizados que puedan iniciar la ruta de empresas jóvenes que incorporará formación empresarial, acceso al crédito, innovación, apoyo de garantías mobiliarias, participación de ruedas de negocios y comercio electrónico, entre otros.

Las entidades territoriales podrán identificar emprendimientos de jóvenes para hacerles partícipes de su oferta territorial, y la información de estas empresas será compartida con las Cámaras de Comercio para que se puedan incluir a la ruta de empresas jóvenes.

El Gobierno nacional reglamentará la ruta joven dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente ley.

Firman los Representantes *Enrique Cabrales, Salim Villamil, Yamil Hernando Arana, Fabio Arroyave y David Racero.*

Señora Presidenta, doctora Nidia, la voy a poner en contexto. Muchas gracias doctora Nubia por acompañarnos.

Señora Presidenta, estamos en discusión del primer proyecto del Orden del día, que es el Proyecto de ley número 126 de 2021 Cámara, “Por medio de la cual se establecen alivios económicos a favor de los jóvenes, se generan algunas medidas para superar las barreras de acceso al mercado laboral y se promueve el emprendimiento juvenil”, acumulado con el Proyecto de ley número 154 de 2021 Cámara.

Señora Presidenta, la proposición con que termina el informe ya fue aprobada; en este momento le estoy dando lectura a las proposiciones modificativas del Proyecto de ley que han sido radicadas por los diferentes congresistas. Ya leí una proposición de modificación al artículo 3º; acabo de darle lectura a la modificación del artículo 5º, y voy a darle lectura a la modificación al artículo 7º.

Artículo 7º. La Comisión de Regulación de Comunicaciones autorizará espacios institucionales en los canales de televisión abierta para la radiodifusión de contenidos realizados por Innpulsa Colombia, agencia de emprendimiento e innovación del Gobierno nacional, relacionada con el beneficio de exención del pago en la matrícula mercantil y su renovación.

Igualmente Innpulsa Colombia difundirá la información a través de sus páginas web, redes sociales y canales virtuales oficiales.

Firma el honorable Representante *Wadith Alberto Manzur Imbett.*

Y hay una proposición de un artículo nuevo, suscrita por el doctor Víctor Manuel Ortiz Joya, en el siguiente sentido.

El Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de asuntos migratorios, consulares y servicio al ciudadano y el programa Colombia nos Une, diseñará y ejecutará campañas pedagógicas divulgativas y publicitarias para los jóvenes colombianos residentes en el exterior para socializar beneficios de la presente ley.

De igual manera el Gobierno nacional deberá formular una política pública para promover y asesorar el retorno de los jóvenes colombianos y mitigar el fenómeno de los cerebros fugados.

Firma, Víctor Manuel Ortiz.

Señora Presidenta y señores Representantes, estas son las proposiciones de modificación o las propuestas de modificación al proyecto de ley.

Pregunta la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Señora Secretaria, ¿pero todas tienen aval?

Explica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, aval de los ponentes. Hay una que es al artículo 5º, que es firmada por todos los ponentes, esa es la firmada por todos los ponentes. Las otras son del doctor Wadith Manzur, y la última que es del doctor Víctor Manuel Ortiz, que se encuentra presente en el Recinto, señora Presidenta.

Toma el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Bueno, entonces estas proposiciones modificatorias más la proposición nueva, las podemos someter a votación.

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias Presidenta.

Yo no sé cómo va a ser la intervención que quiero hacer, porque no quisiera pues aparecer como a veces de pronto de ir en contradicción con las iniciativas de los colegas que valoro mucho todas, me parecen fundamentales, siempre orientadas a buscar satisfacer alguna necesidad de la comunidad, pero si no perfeccionamos lo que aprobamos, se nos convierte en un catálogo de buenas intenciones.

Hasta el artículo 7º, yo veo que ahí hay un pues un buen contenido, la creación de empresas jóvenes para jóvenes, con requisitos muy diferentes, que

tengan una amnistía, otra amnistía como si ya no hubiera habido muchísimas en materia de libreta militar, en materia de arreglar pues su situación militar; ¡que comparto!, no voy en contra de eso. Que otra vez volvemos a lo de los beneficios en la inscripción de los registros en Cámara de Comercio para estos emprendedores, estas empresas nuevas, lo hemos repetido en todas las leyes, en todas: en la ley de Emprendimiento, ahora en la de la Escalera de la Formalidad, en este y en otro que presentó el Partido Mira, y etc. y etc. y etc., o sea estas normas son recurrentes, las repetimos y las repetimos y las repetimos, pero bueno, no me voy a oponer a eso, pero sí tengo una preocupación con el artículo 8°, el artículo 9° y el artículo 10.

Es que el artículo 8°, cambia el impuesto de renta, cambia la tarifa del impuesto de renta y lo ubica en el veintiocho por ciento (28%). ¿Para quiénes?, para estas empresas que tengan el cincuenta por ciento (50%) o más de jóvenes contratados y jóvenes para esos efectos son los que tienen una edad entre los 18 y 28 años. Ahí hay una clara necesidad de aval por parte del Ministerio de Hacienda, yo quisiera preguntar si la hay, porque estamos cambiando la tarifa del impuesto sobre la renta; si no la hay, tampoco es que el proyecto colapse por eso, porque pues en cualquier momento el Gobierno podrá dar ese aval.

El artículo 9°, habla de los incentivos a la seguridad social, y dice que para cuando se contraten personas entre 18 y 28 años en un empleo formal o que el joven lleve más de tres (3) años sin empleo formal, o sea no entiendo eso, -más de tres años sin estar vinculado, supongo-, no tendrá que pagar la seguridad social por dos años. Yo pregunto, ¿quién la va a pagar?, porque alguien tiene que pagar la salud, los riesgos laborales, los riesgos profesionales y el aporte a las pensiones. Entonces hay ahí un costo fiscal que se debe decir cuál va a ser la fuente; otra modificación tributaria y parafiscal.

Y el artículo 10, habla de un incentivo a la educación y dice que cuando las personas jurídicas asuman los costos de la educación superior de esos empleados, tendrán derecho a una deducibilidad del ciento veinte por ciento (120%) de lo que paguen por esas personas; otro incentivo tributario. Los tres artículos: 8, 9 y 10 requieren aval tácito, directo del Ministerio de Hacienda; y yo no sé esto cómo combina con lo que definimos nosotros en la Ley 2155, que es que a las empresas que contraten jóvenes entre 18 y 28 años, les vamos a entregar un incentivo de un veinticinco por ciento (25%) de un salario mínimo legal vigente, por un espacio que no sé si es de 5 años tal vez recuerdo, entonces eso ya es una ley, eso está en vigencia, entonces eso cómo suma con esto, o sea cómo se compatibiliza lo uno con lo otro. En resumen, cómo modificamos esto o cómo hacemos esto para que esto pase con menos dificultades en las Plenarias y se pueda constituir en Ley de la República. Era eso señora Presidenta.

Señala la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Tiene la palabra el Representante Erasmo Zuleta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Muy buenos días querida Presidenta, Secretaria y colegas de la Comisión Tercera.

En el mismo sentido de nuestro colega Óscar Darío Pérez. Yo creo que el espíritu del proyecto de nuestros colegas de la Comisión y del Partido de Cambio Radical, es un espíritu loable. También como joven que soy, al igual cuando ingresé al Congreso de 28 años, hemos venido evidenciando las dificultades para el acceso laboral que tienen los jóvenes en Colombia, y no solamente los jóvenes sino toda la población colombiana hoy está teniendo dificultades de empleo.

Hace pocos días el Gobierno nacional también ahorita radicó un proyecto de Mercado de Capitales que va en la misma dirección para estimular y acabar con ese tema del gota a gota y darle un microcrédito a la población colombiana, pero yo sí quiero decir algo. Aquí se busca darle una facultad o mayores oportunidades para los jóvenes, pero como lo decía Óscar Darío, este proyecto, los últimos tres artículos, antes de la entrada en vigencia, tiene un impacto fiscal; y yo creo que en los proyectos de ley de Emprendimientos del Gobierno nacional que aprobamos el año pasado, iban en la misma dirección donde le quitamos trabas para crear empresas a los colombianos, y también se bajó un poco los temas impositivos para crear empresas para los jóvenes colombianos, además de las bondades que se le dieron a aquellas empresas que contrataran jóvenes entre 18 y 28 años.

Yo sí creo, que como Comisión Económica del Congreso debemos ser responsables por el impacto fiscal que tiene la ley y ver de dónde será la fuente para financiar ese impacto fiscal que se creará una vez se aplique la ley.

No sé qué piensan los otros colegas al respecto del proyecto, que a pesar de ser un buen proyecto con buen espíritu, tiene un impacto fiscal que no tiene clara una fuente de financiación para esos tres (3) artículos.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

¿Quién más pide la palabra? Tiene la palabra el Representante David Ricardo Racero.

Sigue en el uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidenta, muy buenos días.

Yo comprendo, por supuesto, las observaciones que hace el doctor Óscar Darío, que hace ahorita el colega Zuleta, pero quiero hacer esta reflexión, también para que quede como una constancia que este Congreso debe decirle al país especialmente a los jóvenes y a las jóvenes.

Todos los indicadores, lo sabemos; hablan de la población más golpeada en términos de empleo, de empleabilidad, de ingresos en general, que ha afectado el Covid, que ha afectado la crisis económica de la cual estamos saliendo y reconocemos que

la juventud es la población que más ha sufrido, justamente el golpe económico; y este proyecto trata de abordar de diferentes aristas, desde eliminación de barreras al momento de la empleabilidad, o en este caso, por ejemplo, en emprendimientos juveniles; trata de suplir o promover de una manera ambiciosa, ¡sí lo creo!, justamente desde una política de estado, la promoción para que la juventud que es la más golpeada por la crisis económica, tenga algunas condiciones muy favorables respecto a las otras poblaciones, respecto al mundo adulto en términos demográficos; y si bien, como dice Zuleta, tal vez hay algunas precisiones que tengan que darse, que tenemos que revisar lo relativo al artículo 8°, que tiene que ver con el impuesto de renta que va a ser completamente beneficioso según lo que se va a bajar al veintiocho por ciento (28%) para ese tipo de empresas promovidas por jóvenes.

Yo invito a esta Comisión a mandar ese mensaje político en este momento al país, un mensaje político diciendo, esta Comisión Económica se ha tomado muy en serio el intento de promover estímulos económicos desde diferentes aristas, para poder impactar de manera directa y positiva a las necesidades de nuestra juventud, es que no sobra decirlo, pero cada joven sin empleo, cada joven sin ingreso, es una afectación familiar, es una afectación social, a veces incalculable. Cuando hablamos del 20, 22, veinticinco por ciento (25%); hay ciudades, municipios donde el veintiocho por ciento (28%) de su juventud, no se encuentra ni trabajando ni estudiando; eso sabemos muy bien que llevan a condiciones de estallido de bomba social que después nos van a pasar factura.

Yo invito a esta Comisión que podemos darle trámite a este proyecto. Que de cara a la discusión que vamos a hacer ya en Plenaria, podemos sentarnos de manera detallada con el Ministerio de Hacienda, para que el Ministerio comprenda que esta Comisión está interpretando el sentir real de la juventud de este país; que queremos ser ambiciosos, que queremos estirar un poquito más en términos de política pública, en términos de decisiones por parte del Estado, para que la juventud tenga realmente soluciones; no quiere decir que no se estén haciendo en otros lados, seguro que sí y aquí podemos enlistar, pero podemos ser más agresivos, podemos ser más ambiciosos en el buen sentido del término.

Invito a los colegas a aprobar el articulado, y de cara al segundo debate, que hasta ahora estamos en el primer debate; de cara al segundo debate que vamos a plantear en Plenaria, podamos precisar en mejor detalle, sentarnos con el Ministerio, sentarnos con otros actores para sin lugar a dudas poder cubrir el proyecto. Gracias Presidenta.

Seguidamente la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí Presidenta, muchas gracias.

No, yo estoy de acuerdo con el doctor David, ese es un mensaje importante y me parece que la juventud está esperando este tipo de mensajes; por supuesto, no me opongo a ello, y si la invitación es a que aprobemos el articulado con las intervenciones que hemos hecho, que el Ministerio de Hacienda haga un estudio, para que no creemos una cantidad de expectativas que después no se puedan satisfacer ni se puedan cumplir; y es necesario armonizar estos proyectos que son iniciativa parlamentaria con las normas que nosotros mismos aprobamos aquí; es que acabamos de aprobar una ley de Emprendimiento que va para quién, para los jóvenes.

Acabamos de aprobar la Ley 2155, que es la de Inversión Social y me parece maravilloso que haya incentivos tributarios para que se acaben o se disminuyan esos aterradores índices de desempleo de la juventud colombiana, no tengo ninguna objeción a ese propósito, pero desde un principio lo dije: Es bueno legislar, pero legislar bien, no generar expectativas que después resulten fallidas, me parece que es tan importante lo uno como lo otro; mandar un mensaje político, pero un mensaje político asertivo, no un mensaje político de decir: Mire, nosotros ya cumplimos con nuestro deber, ya de aquí para adelante no sabemos qué va a pasar. No, tenemos que tener esa responsabilidad.

Y hablando de las consecuencias de la pandemia, no solamente están afectados los jóvenes, hoy que estamos hablando de la Mujer como un portaestandarte de la sociedad, como un paradigma positivo de la sociedad colombiana, ellas sí que son depositarias de la inequidad, de los altísimos niveles de desempleo, de la falta de remuneración armónica con las mismas funciones cuando el empleo es desarrollado por un hombre, y no solamente estamos hablando de jóvenes y mujeres, pensemos también en una población colombiana que se ha venido envejeciendo y que después de los 40, 45 años ya no encuentra empleo; para esas personas también deberemos tener alguna respuesta. O sea que no me opongo, pero quería era que mis palabras se interpretaran en el sano y positivo sentido. Como quería o como quiero es que esto pase con el aval como corresponde. Es que estamos cambiando la tarifa del impuesto sobre la renta, ¿para quién?, para todas las empresas que hoy, no para las que se creen, para las que haya hoy con el cincuenta por ciento (50%) o más de que sus trabajadores estén entre los 18 y 28 años, y también preguntar cómo armoniza esto con la Ley 2155. O sea que en resumen estoy de acuerdo que pase el articulado con todas las consideraciones que he hecho.

A continuación, la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Honorables Representantes, si bien la Constitución a nosotros nos permite legislar al

respecto, también todos sabemos que debemos cumplir con una responsabilidad fiscal y al respecto la Corte Constitucional también se ha pronunciado.

El proyecto es supremamente loable, nadie dice lo contrario; sin embargo, votar por votar o por generar expectativas, pues qué pesar generar expectativas y que este proyecto sea solamente flor de un día. Por eso, yo les propongo que lo aplacemos y esperemos los conceptos que debemos esperar; el impacto fiscal, las fuentes que necesitaríamos para poder resarcir o tapar esos huecos que nosotros queremos en virtud de ayudarle a los jóvenes para que esto sea una realidad, en aras de la responsabilidad y de querer hacer las cosas bien, no salir por salir porque lo acaba de decir el Representante Óscar Darío, es un proyecto importante pero que con seguridad ya está en estos, en otros proyectos.

Entonces, ¿por qué no lo aplazamos?, eso es lo que yo les propongo.

Representante Racero.

Continúa el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Presidenta, con todo el respeto y el cariño que usted se merece, puedo recibir de mi parte su recomendación, pero no sé Presidenta si justamente la Presidencia puede asumir ese tipo de recomendaciones. Bueno, digamos yo recojo lo que dice Zuleta de poder hacer una Subcomisión; de por sí el proyecto no es mío, yo no soy autor, soy ponente, el autor ni siquiera hace parte de nuestras bancadas de oposición, pero pues yo lo firmo y lo apruebo y lo defiendo como si fuera mío, como ponente que soy, porque me parece que es muy positivo, y más allá de quién pueda ser el autor del proyecto, aunque no sea de mi bancada. Pero Presidenta, yo hago dos comentarios, el primero es ese. Como digamos yo acepto sus, lo quiero decir de la mejor manera Presidenta, pero creo que el Presidente puede extralimitarse un poco al hacer ese tipo de recomendación, ese tipo de interpretación de la situación. Digamos Presidenta, su papel es por supuesto llevar la discusión, darnos la palabra, orientar la discusión, pero no sé si esa recomendación que parte de su Presidencia, pues influencia justamente una toma de decisión que puede ser más bien, que puede ser que le corresponda más bien a los ponentes o a los que están en la discusión desde el atril de aquí abajo.

Pero en segunda medida, sí quisiera escuchar a los demás ponentes, no es una discusión solo mía, sino los demás ponentes; si los demás ponentes consideran que es necesario hacer una Comisión, si es necesario aplazarlo, pues yo no tengo por supuesto ningún tipo de objeción. Veo que el proyecto puede avanzar y que las discusiones y las preguntas, por ejemplo, lo que dijo el doctor Óscar Darío, completamente sensato, completamente racional, completamente loable, creo que igual se puede tramitar en los posteriores debates, ese es mi principal argumento. No quiere decir que el proyecto no tenga mejorías, claro que sí, pero si

no hay artículos concretos y ya leyeron unos y los aprobamos, pero si no hay otros en concreto para hacer la mejoría actual, en el marco de la discusión del segundo debate lo podemos mejorar, no creo que haya ningún inconveniente como hemos aprobado en otro tipo de proyectos.

Solamente es eso, respetuosamente Presidenta, se lo digo de verdad de la mejor manera, utilizando las mejores palabras que he podido utilizar por el aprecio y el respeto que le tengo a usted especialmente.

Expresa la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

No, tranquilo Representante, lo que yo propuse, créame que en este momento como Presidenta, no me estoy excediendo en lo que un Presidente puede hacer. Lo hago con conocimiento de causa, en aras de poder también ayudar en el buen debate, en el buen desarrollo de la Comisión. Lo hago porque lo que le solicité era esperar la presencia del Ministerio de Hacienda, para que nos permitiera dilucidar muchas cosas y créame que lo puedo hacer.

Me pide la palabra el Representante Christian Garcés.

Sigue en el uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidenta.

Bueno, yo sí interpreté su intervención, como una manera de tratar de ayudar en la discusión y que el proyecto no se archivara en un momento dado si se somete a votación.

Yo quisiera plantearle al Representante David Racero y a los que han intervenido, que a mí me parece el proyecto, obviamente es un proyecto positivo, es un proyecto que busca tener un impacto en una población que en este momento está pasando una situación tan compleja como es la población juvenil en términos de empleo, de contratación, pero sí sería bueno escuchar a los ponentes; a mí la propuesta que han hecho de una Subcomisión, me parece interesante.

Hay un concepto del Ministerio de Educación, que no sé si lo han mencionado, yo no he escuchado, donde el Ministerio de Educación se abstuvo de dar concepto favorable o desfavorable, pero sí tiene varios argumentos semejantes a los que expresó ahora el Representante Óscar Darío Pérez, en el sentido de que hay una serie de políticas, de leyes ya aprobadas y de otras en trámite, inclusive que están en este momento relacionadas con la iniciativa. Entonces ahí ameritaría tener en cuenta esto, para que si el proyecto avanza, pues el proyecto sea ajustado a esas normatividades que están en trámite o ya se aprobaron, y me parece compleja la parte tributaria, porque pues ustedes saben, nosotros aquí podemos aprobarlo y pasarlo a segundo debate, hemos ya aprobado proyectos que aunque no haya llegado el concepto de Hacienda los hemos pasado esperando que llegue el concepto antes de subirse obviamente a un debate en Plenaria, pero aquí se tocan varios puntos, Renta por ejemplo, muy complicado.

Yo recomendaría que se ajustara más el texto, para que nosotros no estemos generando aquí la aprobación de un proyecto con un texto que sabemos que no se va a poder adelantar como está. De pronto ajustado con una Subcomisión, permitiría a nosotros no generar una falsa expectativa y buscar Representante Racero, que el Gobierno le dé el aval desde Hacienda para que pueda ser aprobado en Plenaria en Cámara.

Vuelvo y repito, lo considero positivo, pero sí requiere un ajuste importante la iniciativa. Gracias Presidenta.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Tiene la palabra el Representante Wadith Manzur y luego el Representante Rico Rico.

Interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias Presidenta.

Con todo el respeto yo sí considero prudente de pronto que armemos la Subcomisión que recomienda el Representante Zuleta, y revisemos ya que la ponencia de pronto también puede estar un poco desactualizada; esto fue una ponencia que se presentó el año pasado, siempre hubo digamos unos bemoles ahí, de algunos artículos que de pronto eran ya repetitivos, incluso con el Presupuesto General de la Nación, y sí vale la pena que armemos la Subcomisión, revisemos con mucho cuidado las recomendaciones que han hecho los compañeros y presentemos un pliego de cambios a este proyecto de ley, para que lo votemos aquí en Comisión, ya que si lo sacamos así de la Comisión de pronto en Plenaria va a ser muy difícil modificarlo; y seamos responsables con lo que vamos a presentar.

Entonces yo me sumo a la proposición del Representante Zuleta de que armemos la Subcomisión.

Señala la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Representante Néstor Leonardo Rico, tiene el uso de la palabra.

En el uso de la palabra el honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Presidenta.

Los jóvenes unen las bancadas. Gracias doctor Racero por estar de parte de Cambio Radical, los jóvenes van a unir las bancadas Cambio Radical con Pacto. Pero yo sí quiero atender a la sugerencia suya, que es una sugerencia de todas maneras respetuosa, usted es la que está en este momento presidiendo y usted es la que tiene que tomar la decisión en su proposición, si la somete a consideración; o la otra sugerencia que se hace de crear una Subcomisión.

Simplemente se le está dando el orden y sobre todo el orden para que nos den las cifras exactas y que diga el Ministerio de Hacienda cuál es el impacto fiscal, siendo yo dentro de la bancada así no esté firmando, una proposición totalmente loable y

bien para los jóvenes, pero para que indudablemente caminemos con pasos firmes.

Tome usted la decisión Presidenta, de si usted va a someter a consideración su proposición o usted puede hacerlo por Reglamento de crear la Subcomisión.

Expresa la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias Representante por hacer más claridad al respecto. Tiene la palabra el Representante Erasmo Zuleta y luego el Representante...

A continuación, sigue en el uso de la palabra el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Presidenta, en el mismo orden. Yo creo que han habido suficientes explicaciones y motivos del proyecto, pero como miembro de la Comisión Tercera, yo quiero que también quede claro, que no quede en el ambiente de que la Comisión Tercera y los otros partidos independientes a la oposición de Gobierno de independientes, no están apoyando o no están a favor de la juventud colombiana, porque yo he sido autor de varios proyectos de ley, que ya son ley; y han ido en la dirección de beneficiar no solamente a la juventud sino toda la a la ciudadanía colombiana que hoy está buscando empleo.

Entonces yo sí creo que por solucionar una problemática que es el empleo juvenil, no vamos a crear otro problema como el tema de dónde saldrá la fuente para financiar esas exenciones y el impacto fiscal que tiene. También es cierto que si hasta el momento no hay un concepto por parte del Ministerio de Hacienda, favorable o desfavorable, nosotros como Comisión económica somos autónomos para seguir adelante con el proyecto, y dejar la constancia y crear una Subcomisión previa a darle discusión al segundo debate.

Yo creo que eso es lo que debemos hacer; que se ponga a consideración de la Comisión si seguimos adelante aprobando el proyecto y creando una Subcomisión para darle mayor alcance y claridad al proyecto, previa discusión en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Anota la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Tiene la palabra el Representante John Jairo Roldán.

Toma el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidenta, muchas gracias. Presidenta, en el sentido de hacer un aporte sea cual sea la decisión de la Comisión.

Lo primero es pues una recomendación muy respetuosa para coordinadores y ponentes señora Presidenta, pues que esta fue una ponencia que fue radicada en octubre de 2021. Después de octubre de 2021 está la Ley de Inversión Social, está el Presupuesto General de la Nación y otros proyectos

que se convirtieron en Leyes de la República que transversalizan todos estos temas.

Entonces, yo creo que es una responsabilidad de coordinadores y ponentes, pues que aquí nos traigan los proyectos lo más pulidos posible, porque es que aquí hemos hablado de los jóvenes y si alguien analiza el trabajo que nosotros estamos haciendo aquí, son los jóvenes David, y nosotros salir con algo hoy que evidentemente va a tener unas modificaciones muy grandes entre el primer y segundo debate, yo creo que quedamos más mal que bien con este público y este sector que estoy convencido que ninguno de la Comisión ni del Congreso de la República no está comprometido para legislar en beneficio de ellos. Adicional, yo tengo aquí señora Presidenta el concepto del Ministerio de Hacienda de diciembre de 2021; el concepto está, no sé pues si está radicado, si los coordinadores lo tenían y yo creo que sobre todo Presidenta a nivel general, en estos tres meses nosotros vamos a tener que poner mucho cuidado en estos temas, sobre todo tributarios.

Si hay temas tributarios que no tengan el aval del Gobierno, pues son temas que hay que conciliar con el Gobierno, inclusive sería muy, sería muy loable desde la Presidencia que se establecieran unas mesas de concertación antes con el Ministerio de Hacienda, porque sabemos que constitucionalmente si un articulado que toque temas tributarios no tiene aval de Hacienda, se va a caer, aunque sea para sectores tan importantes como los jóvenes, los estudiantes. Por aquí veo otro proyecto en el Orden del día de hoy, de los jóvenes rurales en los temas de matrícula cero y ya hay matrícula cero universal, no hay matrícula cero ni para los de estrato, claro universal para estratos 1, 2 y 3.

Entonces sea cual sea la decisión, señora Presidenta, yo me uno a que no solo este proyecto, sino todos los proyectos en lo que me corresponda a mí en coordinación o ponencia, pues que aquí vengamos con los proyectos un poquito más decantados, porque nos vamos a ver en estas discusiones que no sabemos ni para dónde vamos, ni para dónde venimos cierto; y si nosotros aprobamos esto hoy por una cortesía parlamentaria para pasar a segundo debate, igual va a ser una noticia que creo que va a ser más, digamos más lamentable que se modifique en un porcentaje muy importante para segundo debate.

Sea cual sea la decisión de los compañeros, yo no tengo ningún problema en acompañarla, pero también dejar la constancia de que ahí está el concepto del Ministerio de Hacienda desde diciembre; adicional, que no le da viabilidad al proyecto en temas tributarios señora Presidenta, muchas gracias.

Informa la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Bueno, para continuar entonces nos queda claro que hay dos sugerencias o dos proposiciones. Yo acojo entonces la proposición que dicen ustedes de crear una Subcomisión, la cual estará integrada

obviamente por los que ya vienen como ponentes y coordinadores, y la Mesa Directiva le hará conocer a quienes más van a ser parte de esta Subcomisión.

Señora Secretaria, procedamos entonces al siguiente punto.

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En ese orden, señora Presidenta y siguiendo su instrucción, la Mesa Directiva se dispone a nombrar la Subcomisión para el estudio del proyecto de ley que se está discutiendo. La señora Presidenta dispuso que fuesen los ponentes del mencionado proyecto.

Sugiere la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Y quienes han intervenido.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Y el doctor Óscar Darío Pérez y los que quieran hacer parte de la Subcomisión.

Sigue la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

El doctor Óscar Darío Pérez, el doctor Erasmo Zuleta, el doctor Racero ya es ponente, o sea que ya estás ahí en la Subcomisión, entonces no hay problema.

Asiente la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo Presidenta.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Continuamos entonces Secretaria.

Toma uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente Proyecto de ley:

Proyecto de ley número 066 de 2021 Cámara, por medio de la cual se promueven ingresos para la equidad y bienestar social y se dictan otras disposiciones, Ley de Equidad Social. Al respecto, señora Presidenta y honorables Representantes, este proyecto de ley consta de dos ponencias: Una positiva y una negativa; y con respecto al proyecto el doctor David Racero como ponente del proyecto quiere hacer una propuesta al mismo.

El doctor Racero, señora Presidenta había radicado una proposición de aplazamiento del proyecto de ley, pero él en vista de que hay dos ponencias, quiere unificar criterios y también señora Presidenta, propone crear una Subcomisión al respecto, ¿cierto doctor Racero, sí?, y el doctor Carreño también.

Señora Presidenta, entonces en la Mesa Directiva está la posición de sencillamente nombrar una Subcomisión para el Proyecto de ley número 066 del

2021, lo proponen los ponentes de la mencionada iniciativa.

Anuncia la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Bueno, entonces señora Secretaria procedemos a crear la Subcomisión a petición de los mismos ponentes, quienes también habían propuesto el aplazamiento. La Subcomisión entonces queda creada con quienes ya hacen parte de este proyecto y quienes quieran participar.

Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, en ese orden de ideas y como viene siendo costumbre en la Comisión para el tema de igualdad, el proyecto como tiene una ponencia positiva y una negativa, los mismos ponentes por su orden, van a ser los miembros o los integrantes de la comisión para estudio y unificación de criterios del proyecto de ley 066 del 2021 Cámara.

Toma el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Secretaria, ya constituida la Subcomisión que va a analizar de manera más profunda este proyecto, podemos entonces continuar con el Orden del día.

Aclara la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, porque retiraron la propuesta de aplazamiento.

Ratifica la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Sí, por eso no se sometió la proposición de aplazamiento, porque fue retirada por el Representante Racero.

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En ese orden señora Presidenta, continuamos con el Proyecto de ley número 332 del 2021 Cámara, *por medio de la cual se desarrollan los derechos menstruales*.

La coordinadora de este proyecto es la doctora Sara Elena Piedrahíta. Los ponentes el doctor Néstor Leonardo Rico y la doctora Katherine Miranda. La publicación de la ponencia para primer debate se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 1771 del 2021, la cual fue enviada como todas las ponencias de los proyectos, con suficiente oportunidad a ustedes señores Representantes, para su conocimiento y comentarios.

Señora Presidenta, esta es la propuesta: Proyecto de ley número 332 del 2021 Cámara.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Secretaria, por favor dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Seguidamente la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

PROPOSICIÓN

En conclusión y con fundamento en las anteriores consideraciones, se rinde informe de ponencia positiva al presente proyecto de ley, y en consecuencia se solicita a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, aprobar en primer debate del **Proyecto de ley 332 del 2021 Cámara**, *por medio de la cual se desarrollan los derechos menstruales*.

Firman las Representantes *Sara Elena Piedrahíta, Katherine Miranda y el Representante Néstor Leonardo Rico Rico*.

Señora Presidenta, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Notifica la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Se somete entonces a votación la proposición que acaba de leer la Secretaria. ¿La coordinadora ponente quiere intervenir ya o una vez aprobemos el informe de ponencia?, Representante Katherine.

Interviene la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias señora Presidenta.

Señala la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Entonces la Representante Katherine y seguidamente la Representante Sara Piedrahíta. Bien pueda Katherine.

Prosigue la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias Presidenta. De verdad qué orgullo, qué honor tenerla a usted presidiendo esta Comisión, un día tan especial para nosotras; y también traemos un proyecto de ley muy lindo de autoría de varias mujeres de diferentes bancadas de este Congreso; además tiene simplemente siete (7) artículos, pero que beneficia muchísimo a toda la población menstruante en nuestro país.

Este proyecto como lo decía tiene siete (7) artículos, incluyendo la vigencia, y lo que busca rápidamente es actualizar el régimen contributivo en torno a digamos estos elementos que las personas menstruantes utilizan. Actualmente nosotros teníamos exentas del pago del IVA las compresas y las toallas higiénicas. Con este proyecto de ley lo que se busca es actualizar el número de elementos que van a llegar a ser también exentos, dado que estos elementos han evolucionado y las mujeres y las personas menstruantes hoy en día utilizan cosas como copas menstruales, como toallas higiénicas de tela, como ropa interior absorbente y lo que buscamos es actualizar el número de elementos, para que queden exentos también del IVA.

A grandes rasgos este es, digamos el objeto del proyecto de ley, y esperamos que la Comisión Tercera nos acompañe con la aprobación del mismo. Muchas gracias.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Representante Sara Elena Piedrahíta.

Toma el uso de la palabra la honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:

Gracias Presidenta.

Como lo decía mi compañera Katherine, este es un proyecto muy importante, un proyecto como lo decía ella, de iniciativa parlamentaria, firmado por muchos congresistas de muchos partidos; que tiene dos aspectos fundamentales, el primero, actualizar por decirlo así, o ir en concordancia de lo que ha dicho la Corte, permitiendo que en el Estatuto Tributario se incluyan nuevos productos de higiene menstrual que actualmente no están. Y el segundo que es con todo lo que tiene que ver con política pública y los derechos menstruales.

En cuanto al primero, hay algo importante que anotar, y es que actualmente los productos que están exentos del impuesto del IVA son únicamente las compresas y las toallas higiénicas. Esto fue a partir del año 2018 según Sentencia de la Corte, donde quedaron exentos solamente estos dos artículos y no el resto de artículos, ni mucho menos los otros que han, se han derivado a partir de las necesidades del mercado.

Entonces ¿qué es lo que queremos?, incluir el resto de todos estos artículos de higiene sanitaria menstrual, para que todos, absolutamente todos, queden exentos con tarifa cero en el Estatuto Tributario. ¿Por qué?, porque y se preguntarán esto digamos qué problemática de política pública tiene además obviamente de que este impuesto al tratarse del IVA, pues es totalmente regresivo, pero además discriminatorio con las mujeres y es que se ha evidenciado, por ejemplo, las altas tasas de ausentismo escolar en muchas zonas donde las personas menstruantes no tienen acceso a este tipo de productos, pero además es una problemática donde por ejemplo, los habitantes de la calle o personas de la población carcelaria tampoco tienen acceso a este tipo de productos. Entonces, digamos que el objetivo de este proyecto es garantizar a toda esa población que puedan digamos, eliminar esas barreras y contribuir a que se quiten esos gravámenes de todo este listado. Y lo otro que es el componente de política pública que lo va a liderar la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer en coordinación con las demás entidades, que lo que quiere son varias cosas, yo creo que las más importantes es definir estos bienes como unos bienes insustituibles; y lo otro, identificar las poblaciones vulnerables donde hay carencias de los mismos y dependiendo la situación socioeconómica se puedan brindar, y esto es muy importante de manera gratuita a esta población este tipo de productos.

Este lineamiento se hará por parte del Gobierno nacional; el Gobierno nacional tiene seis (6) meses para la reglamentación de este componente tan importante de política pública que es la gratuidad, y lo otro que va a haber un componente importante de pedagogía y promoción que también se tendrá un término reglamentario de seis (6) meses, pues para desarrollar todo esto que tiene que ver con capacitación de salud menstrual, de derechos menstruales. El Ministerio de Salud ya ha adelantado algunas campañas en torno a esto, pero sí creemos que es importante darle digamos un enfoque más integral como política pública y por eso la razón de que esto se haya incluido como un capítulo dentro del proyecto de ley.

Algo importante también qué aclarar. A este proyecto todavía no, por lo menos yo no lo he recibido, ningún concepto favorable o no del Ministerio de Hacienda sobre el impacto fiscal o sobre si tienen un concepto positivo o negativo; hasta la fecha no lo hemos recibido. Obviamente, pues no es razón para que no continuemos con el trámite de este proyecto, ni mucho menos sea aprobado y por eso invitamos a todos nuestros compañeros de Comisión a que nos acompañen con esta importante iniciativa.

Seguidamente la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias señora Presidenta. No, sin lugar a dudas, coincido con todo, casi la extensión del proyecto.

Extender el IVA a otros productos higiénicos necesarios para pasar esta situación natural de las personas menstruantes, las mujeres, pues coincido, estoy de acuerdo con eso. El Ministerio nos dirá eso cuánto costo fiscal tiene y si estará en desacuerdo o de acuerdo, ya será una cosa que tendremos tiempo de discutir con ellos, pero aquí sí hay una cosa que está en el artículo 6° el literal c), y es que el Gobierno nacional tiene que responsabilizarle, de repartirle a todas las mujeres que estén en el Sisbén, los productos para poder atender su menstruación. Yo no sé si han mirado eso.

En Colombia hay 26 millones de personas en el Sisbén, suponga que son 13 millones de mujeres, ¿cuánto cuesta eso? Entonces a mí sí me gustaría, vuelvo y repito, la responsabilidad legislativa. Seguramente yo diré cosas que no le gusten a muchas personas, bueno, esa es la democracia, pero ¿cuánto cuesta eso?, eso es imposible; eso es un imposible fiscal que a 13 millones de personas les entreguemos cada mes los insumos a título gratuito, por parte del Ministerio de Salud. Entonces yo pregunto: ¿de dónde van a salir los recursos?, vamos pues concreto.

El Ministerio de Salud tiene un presupuesto de 42 billones para pagar el Régimen Subsidiado de Salud, para pagar el Régimen Subsidiado de Salud,

entonces ¿vamos a dejar de atender la salud para poder cubrir este gasto?, es mi pregunta. Gracias Presidenta.

Señala la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Carreño.

En uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias Presidenta.

Celebrando al igual que otros compañeros su presencia en este momento conduciendo esta Comisión, lo mismo que la conmemoración o celebración por parte del Congreso de unas sesiones especiales, como la que estamos realizando en esta Comisión y que seguramente realizaremos también en horas de la tarde en Plenaria, pero tengo una preocupación.

Informalmente le estaba comentando a algunos compañeros, bueno y esto tendrá concepto favorable del Ministerio de Hacienda, un poco sarcásticamente, porque pues ya sabíamos para dónde iba esta discusión, y cuando se habla de responsabilidad parlamentaria, etc., pues creo que una de las primeras responsabilidades es hablarle claramente a la ciudadanía. Para qué se convocan estos espacios con una temática especial para atender reivindicaciones de sectores específicos, para decirles que absolutamente nada de lo que se propone se puede, porque no tiene concepto del Ministerio de Hacienda.

Los dos proyectos anteriores tienen que ver con ese mismo problema, que es un problema que creamos en el Congreso, porque legalmente nada obliga a subordinarnos a los conceptos del Ministerio de Hacienda y seguramente algo parecido va a pasar en horas de la tarde, a no ser que sean esos proyectos de ley en los que se reconoce, se conmemora, se celebra, pero que en realidad y en concreto no terminan beneficiando absolutamente a nadie.

Si el criterio para tomar cualquier decisión, es el concepto del Ministerio de Hacienda, pues eso en la práctica significa que nosotros cedemos cualquier iniciativa legislativa y la colocamos en manos de ese Ministerio; y esta Comisión, las Comisiones Económicas para discutir este tipo de proyectos pues terminamos siendo es prácticamente como Notarías, en las que certificamos que efectivamente el concepto que emite el Ministerio corresponde a unos criterios que una serie de burócratas sentados en unas oficinas frías, determinan que son los que deben guiar la discusión de un foro eminentemente político como el Congreso, cuya función debería ser, ese es el deber ser, una instancia para garantizarle a la ciudadanía que se legisla a su favor, en su beneficio para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Yo quiero dejar esa constancia señora Presidenta, porque pues realmente si los proyectos que ya hemos discutido y los que siguen hacia delante van a tener todos ese mismo obstáculo, pues realmente

aquí estamos es quemando tiempo y calentando silla. Muchas gracias, señora Presidenta.

Concede la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Tiene la palabra la Representante Katherine Miranda.

Interviene la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias señora Presidenta.

Sí, atendiendo y un buen llamado de atención por parte del doctor Óscar Darío, estamos en este momento modificando precisamente el inciso C del artículo número 6, para que e), perdón e), para que efectivamente esta gratuidad implique solamente personas menstruantes en condición de habitabilidad de calle, y personas menstruantes que estén en la cárcel; y creo que con eso ya, en la cárcel. En la casa no, lastimosamente no estarán en la casa, en la cárcel, y con eso creo que logramos acordar el proyecto. Ya la vamos a radicar, señora Presidenta y Óscar Darío está de acuerdo y apoya el proyecto de ley.

Expresa la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Bueno, muy buena noticia para que este proyecto siga adelante. Tiene la palabra el Representante John Jairo Cárdenas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

No, yo creo que lo que nos acaba de comentar la doctora Miranda, pues de alguna manera resuelve la mayor inquietud que teníamos nosotros, y era precisamente cuáles son los costos fiscales de esta iniciativa. Y yo sí quiero llamar la atención acerca de este asunto, porque una cosa es ponernos aquí a legislar en forma demagógica, y otra cosa es hacerlo de manera consistente con la realidad fiscal del país, de tal suerte que me parece que a muy buena hora el doctor Óscar Darío nos llama la atención.

Le cuento doctor Óscar Darío que yo hice la pregunta, y le pregunté a mis asesoras cuánto valía, cuál era la toalla higiénica más barata y me dijeron que \$5.000 y cuando claro, entonces son 5.000 pesos mensuales. ¡Ah, claro! por supuesto, por supuesto y les cuento que cuando intenté hacer la proyección, eso me dio una cifra loca, me dio una cifra loca, entonces yo justamente venía en esa dirección; pero lo otro que también me parece que es importante recabar aquí, es que el Congreso por razones constitucionales, no tiene iniciativa ni en materia de tributos, ni en materia de gasto. Entonces, no es un capricho aquí, no es que nosotros de manera obediente decidamos someternos a los dictados del Ministro de Hacienda quien sabe por qué motivos o por qué razones. Es que la Constitución establece unas restricciones severas al legislativo en el tema; si eso no nos gusta, pues adelantemos una Reforma Constitucional, pero mientras exista la norma que nos inhabilita para tener iniciativa en ese ámbito,

nosotros estamos obligados a legislar conforme a la Constitución.

Toma el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Continuamos entonces Secretaria sometiendo a votación el informe de ponencia; la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba el informe la Honorable Corporación?

Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión Tercera aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidenta.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Continuamos entonces con los artículos y la proposición que modifica lo expuesto por el Representante Óscar Darío Pérez.

Manifiesta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta, el proyecto en mención consta de siete (7) artículos, incluida la vigencia y la doctora Sara Elena Piedrahíta y la doctora Katherine Miranda han radicado una proposición que me dispongo a leer.

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 6°, numeral e) del Proyecto de ley número 332 del 2021 Cámara, el cual quedará así:

Literal e). El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará la entrega gratuita de insumos necesarios para la gestión menstrual a quienes se encuentren en condición de habitabilidad de calle y población carcelaria.

Firma las Representantes coordinadoras ponentes *Sara Elena Piedrahíta* y *Katherine Miranda*. Esta es la propuesta, señora Presidenta de modificación del literal e) del artículo 6°.

Señala la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Bueno, una vez leída la proposición se somete a votación, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse...

Dice la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Presidenta, una sugerencia respetuosa. Como los otros artículos no tienen ninguna modificación, le sugiero colocar en consideración los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 7°; y el 6° con la modificación propuesta por las Representantes Miranda y Piedrahíta.

Manifiesta la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Claro que sí. Entonces se somete a votación ya los artículos leídos por la Secretaria, más la proposición que modifica el artículo 6°. Se abre la

discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Honorable corporación?

Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley 332 del 2021 Cámara con las modificaciones, o más bien con la modificación propuesta al artículo 6°.

Título, Presidenta.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Secretaria continuamos entonces con el Título.

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Título:

Proyecto de ley número 332 de 2021 Cámara, por medio de la cual se desarrollan los derechos menstruales.

Leído el Título señora Presidenta, por favor someterlo a consideración de la Comisión, junto con la pregunta del querer de la Comisión que este proyecto de ley surta su segundo debate.

Seguidamente la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Bueno, entonces una vez leído el Título del proyecto, se somete a la votación y con la pregunta de si esta Honorable Corporación quiere y es su voluntad de que continúe el proceso legislativo para que sea Ley de la República. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Honorable Corporación?

Ratifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Título del Proyecto de ley 332 del 2021 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

Toma la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Antes de continuar felicito a las ponentes: a la Representante Katherine, a Sarita porque como ya lo escuchamos, es un proyecto evidentemente solidario.

Continuamos Secretaria con el Orden del día.

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta.

Proyecto de ley número 069 del 2021 Cámara, por el cual se establece el programa nacional de incentivos al joven rural colombiano como eje

fundamental para la transformación y desarrollo del sector rural, y se dictan otras disposiciones.

La ponencia para primer debate se encuentra en la **Gaceta del Congreso** número 1811 del 2021, señora Presidenta. Los ponentes son la doctora *Kelyn Johana González Duarte* y el doctor *Salim Villamil Quessep*.

Señala la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Continúe entonces con el informe de ponencia, Secretaria.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, este proyecto me permito hacer una observación, tiene dos impedimentos: Uno del doctor Erasmo Zuleta, y el otro impedimento del doctor Yamil Hernando Arana Padauí.

Expresa la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Entonces primero sometamos a votación los impedimentos que se acaban de leer.

Asiente la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

Señala la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Se someten a votación, se abre la discusión...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora voy a leer los impedimentos primero, para que usted se sirva ponerlos en discusión.

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, someto a consideración de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley 069 del 2021 Cámara, por el cual se establece el programa nacional de incentivos al joven rural colombiano como eje fundamental para la transformación y desarrollo del sector rural, y se dictan otras disposiciones**, toda vez que desarrollo actividades económicas relacionadas con el sector agrícola, por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o votar este proyecto de ley.

Firma el Representante *Yamil Arana Padauí*.

Y el siguiente impedimento del doctor Erasmo Zuleta, dejo claro señora Presidenta, que el doctor Erasmo no se encuentra presente en el Recinto.

IMPEDIMENTO

De conformidad a lo establecido en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª. de 1992 y la Ley 2003

de 2019, me declaro impedido para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de ley 069 del 2021 Cámara, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en una institución de educación superior y se podrían beneficiar con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa, tales como ampliación e incorporación en el programa Generación E, matrícula cero, orientado o solamente a los jóvenes bachilleres rurales que estén interesados en cursar carreras universitarias mediante oportunidades de acceso a la educación superior de calidad.

Firma el Representante *Erasmo Elías Zuleta*.

Señora Presidenta, no se encuentran ninguno de los dos Representantes que proponen el impedimento en el Recinto del Salón Boyacá. De igual manera el Representante Óscar Darío Pérez presenta un impedimento en el sentido, el doctor Óscar Darío Pérez, y de conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, se declara impedido para participar en la discusión y aprobación del proyecto de ley 069 de 2021 Cámara, toda vez que aportantes a su campaña están en este sector agropecuario y el doctor Óscar Darío cree que puede verse incurso en un conflicto de intereses.

Firma el Representante Óscar Darío Pérez. Estos son los tres (3) impedimentos, señora Presidenta.

Sigue en el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Bueno, una vez leídos los tres impedimentos se somete a votación de la Honorable Corporación. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Cómo vota la Corporación?

Pregunta la señora Secretaria de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes, ¿cómo votan los impedimentos de los Representantes?

La Comisión Tercera vota No, dejando constancia que los Representantes Yamil Arana, Óscar Darío Pérez y Erasmo Elías, no se encontraban en el Recinto al momento de la votación.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Continúe señora Secretaria.

A continuación, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En ese orden señora Presidenta, la proposición con que termina el informe de ponencia si usted me autoriza leerlo.

Asiente la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Claro que sí.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

PROPOSICIÓN

En mérito de lo expuesto, rendimos ponencia positiva y solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, dar primer debate al **Proyecto de ley número 069 de 2021 Cámara, por la cual se establece el programa nacional de incentivos al joven rural colombiano como eje fundamental para la transformación y desarrollo del sector rural, y se dictan otras disposiciones.**

Firma la Representante *Kelyn Johana González, Salim Villamil Quessep.*

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia Presidenta.

Expresa la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Bueno, leída la proposición con que termina el informe de ponencia se somete a la Corporación la votación. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Corporación?

Pregunta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes, ¿cómo votan la proposición con que termina el informe de ponencia? Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 069 de 2021 Cámara, Presidenta.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Continuemos con el articulado, Secretaria. No sé si hay proposiciones.

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta, el proyecto consta de once (11) artículos, incluida la vigencia; y respecto del articulado señora Presidenta, están radicadas una proposición al artículo 3°, suscrita por la doctora Kelyn González Duarte, ponente del proyecto. Otra proposición respecto del artículo 5°, también suscrita por la Representante Kelyn Johana González; no encuentro más proposiciones, señora Presidenta.

Señala la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Bueno, entonces sometamos a votación estas dos proposiciones. La doctora Kelyn es ponente del proyecto. Se somete a votación, anuncio que va a cerrarse...

Manifiesta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidenta, démosle lectura, para que quede consignada en el Acta las modificaciones al proyecto.

Bueno. En virtud del numeral 4° del artículo 114 de la Ley 5ª. de 1992, propongo la modificación del

Parágrafo 2° del artículo 5° del Proyecto de ley número 069 de 2021 Cámara.

Artículo 5°. Los siguientes serán ejes fundamentales para la puesta en marcha del Prijor, para lo cual el Gobierno nacional deberá actuar por medio de la Consejería Presidencial para la Juventud en forma coordinada con los Gobiernos departamentales y municipales.

Parágrafo 2°. Las CTI + D y el emprendimiento. La CTI + D son las bases para el desarrollo agroindustrial del sector rural colombiano, el cual requiere la articulación del Gobierno nacional, departamental y municipal, para colocar en marcha la cuarta revolución agropecuaria a través del Smart Farming:

1. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR y Minciencias deberán realizar convocatorias especiales hacia el sector agropecuario del país, en donde la investigación aplicada, el emprendimiento y la innovación, deberán propiciar la participación de los jóvenes rurales, a través de las instituciones educativas de educación superior, en alianzas estratégicas con empresas del sector.
2. El Portal Siembra deberá estar y articulado a los proyectos cofinanciados por Minciencias y el MADR, para que propicien la investigación, la innovación y el emprendimiento de los jóvenes rurales.

Firma la Representante *Kelyn González.*

Y la segunda propuesta modificativa, es al artículo 3° del Proyecto de ley número 069 de 2021 Cámara.

Artículo 3°. Principios. El desarrollo de interpretación y aplicación de la presente ley se sustenta en los siguientes principios:

1. **Conocimiento:** Mejorar los niveles de educación, como parte fundamental para disminuir las brechas entre lo urbano y lo rural, así como los índices de baja capacitación técnica, tecnológica y profesional en el sector.
2. **Innovación y emprendimiento:** con el fin de aportar al desarrollo y al aumento de competitividad del sector rural, se propenderá por la innovación y promoción del emprendimiento como mecanismo para generar empresas a nivel rural, buscando dinamizar las economías locales regionales y nacionales.
3. **Articulación:** de las diferentes entidades del estado Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Educación, Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación - Minciencias, la Agencia de Desarrollo Rural- ADR, Agencia de Renovación del Territorio - ARN, la Agencia nacional de Tierras-ANT, FINAGRO, el Banco Agrario, centros educativos como universidades públicas, privadas, y el Servicio nacional de Aprendizaje SENA, así como los entes territoriales municipales, departamentales y nacionales, para la puesta en marcha de los programas.

4. **Investigación:** La investigación aplicada como instrumento de aplicación de la ciencia, la tecnología, el emprendimiento y la innovación, buscando proponer y desarrollar proyectos basados en tecnologías 4.0 o Smart Farming, buscando la cuarta revolución en el agro colombiano.

Firma la Representante *Kelyn González*. Estas son las dos propuestas de modificación señora Presidenta al artículo 3° y 5° del Proyecto de ley.

Solicita la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Secretaria, antes de someter a votación estas dos proposiciones modificativas que vienen de parte de la misma ponente, ¿podemos también poner a consideración los otros artículos?

Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Claro Presidenta, si usted así lo dispone y no hay alguna propuesta en contrario de los congresistas.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidenta, que más loable que tener los jóvenes rurales en el campo, nos estamos quedando sin quién, se nos está envejeciendo la población campesina, son verdades de a puño; y qué importante diseñar una política que cruce los Ministerios de Educación, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Agricultura, Finagro, todas las instituciones que tienen que ver con el sector, y claro el Ministerio de Educación a través de sus mecanismos de Universidades, de pénsum académico, todos. Me parece muy bien; o sea, ahí hay una política pública para el Joven Rural para que 12 millones de campesinos no se nos envejezcan que es la población rural del país.

Vuelvo y juego, simplemente que todas esas maravillosas ideas para que se puedan convertir en programas, tengan un respaldo presupuestal; aquí más que tributarios, presupuestales. Entonces, también sería importante aprobándolo para el segundo debate que el Ministerio de Hacienda y el de Agricultura, sobre todo; nos muestre su complacencia con el proyecto, para que como lo hemos dicho muchas veces termine en una realidad y no en una maravillosa idea, era eso.

Continúa la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias Representante.

Entonces, Secretaría dele lectura a los otros artículos que no tienen proposición.

Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, el proyecto consta de once (11) artículos, incluidos su vigencia, y la Secretaría se

permite manifestar o certificar mejor, que quedamos con quórum deliberatorio, señora Presidenta.

Pregunta la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

¿No podemos continuar entonces, Secretaria?

Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, pero sí podemos señora Presidenta, anunciar los proyectos para la próxima sesión de la Comisión Tercera, si usted lo ordena.

Indica la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Sí, por favor entonces demos lectura al anuncio de proyectos, Secretaria.

Comunica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

¿Señor? Martes, martes, qué fecha.

1. **Proyecto de ley número 069 de 2021 Cámara, por el cual se establece el programa nacional de incentivos al joven rural colombiano como eje fundamental para la transformación y desarrollo del sector rural y se dictan otras disposiciones.**

Este anuncio honorables congresistas se hace por orden de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003 en su artículo 8°.

Un segundo Presidenta, continuamos.

2. **Proyecto de ley número 405 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza a las asambleas departamentales, concejos distritales y municipales, para emitir estampilla pro discapacidad.**
3. **Proyecto de ley número 136 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen mecanismos para la recreación económica de las Mipymes y apoyo para la generación de empleo y se dictan otras disposiciones.**
4. **Proyecto de ley número 152 de 2021 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para incentivar alivios para empresas y contribuir a la reactivación económica.**
5. **Proyecto de ley número 189 de 2021 Cámara, por medio de la cual se expide la regulación para la estabilidad económica y la operación de los medios de información en Colombia.**
6. **Proyecto de ley número 119 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 32 de la Ley 03 de 1986.**
7. **Proyecto de ley número 175 de 2021 Cámara, por medio de la cual se ordena la creación del impuesto sobre operaciones de cambio por**

ingreso o egreso de divisas producto del sector hidrocarburos para educación superior.

Continúa el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

8. **Proyecto de ley número 179 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se adoptan incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones.
9. **Proyecto de ley número 256 de 2021 Cámara** por medio de la cual se autoriza a la asamblea del departamento del Casanare para emitir la estampilla pro hospitales públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del Casanare.
10. **Proyecto de ley número 291 de 2021 Cámara, 284 de 2020 Senado**, por medio del cual se establecen garantías de protección en favor del consumidor de comercio electrónico y se dictan otras disposiciones.
11. **Proyecto de ley número 287 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 83 de la Ley 715 de 2001.
12. **Proyecto de ley número 258 de 2021 Cámara**, proyecto de ley de salvamento, recuperación económica y social del suroccidente colombiano.
13. **Proyecto de ley número 274 de 2021 Cámara** por medio del cual el impuesto de industria y comercio por la explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos y minerales, es compatible con el pago de regalías por asignaciones directas que reciben los municipios productores, y se dictan otras disposiciones.
14. **Proyecto de ley número 344 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se crea la comisión de evaluación de convenios de doble imposición para hacer frente a la evasión fiscal y se dictan otras disposiciones.
15. **Proyecto de ley número 078 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se eliminan impuestos para vehículos eléctricos y se dictan otras disposiciones.
16. **Proyecto de ley número 026 de 2021 Cámara**, por medio del cual se crea la renta vida.
17. **Proyecto de ley número 277 de 2021 Cámara**, por el cual se establece un porcentaje mínimo de destinación de recursos al desarrollo y fomento de actividades deportivas en el territorio nacional y se garantizan beneficios a escuelas de formación deportiva
18. **Proyecto de ley número 400 de 2021 Cámara**, por medio del cual se exalta la labor y se establecen incentivos al personal educativo, personal de la salud y miembros de la fuerza pública por su constante servicio y entrega, especialmente durante el tiempo de

pandemia producto del Covid-19 y se dictan otras disposiciones

19. **Proyecto de ley número 355 de 2021 Cámara** por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 56 de 1981.
20. **Proyecto de ley número 375 de 2021 Cámara**, por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios de la papa, y se dictan otras disposiciones.
21. **Proyecto de ley número 413 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica la ley 2023 de 2020 que creó la tasa pro deporte y recreación.
22. **Proyecto de ley número 385 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se autoriza a la asamblea del departamento de Arauca para emitir la estampilla pro hospitales públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del departamento de Arauca.

Señora Presidenta, entonces esos serían los proyectos de ley anunciados.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, estos proyectos fueron anunciados para la próxima Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Expresa la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera

Secretaria, antes de levantar, simplemente recordar que el día de hoy hemos cumplido con una decisión que en buen momento se tomó el año pasado por parte de la Comisión de la Mujer, y es la de instituir un día en el mes de marzo de cada año que es el día en que se conmemora el día de la Mujer, proyectos enfocados para mejorar la calidad de vida de las mujeres y de los jóvenes, por eso estos proyectos tuvieron este enfoque con el fin de que siempre en la agenda pública, estemos luchando por la equidad de género.

Está demostrado por parte de la ONU, por parte de la OCDE, que la mujer en la fuerza laboral y cada vez en cargos directivos, mejoran la productividad y mejoran el crecimiento económico de los países, pero no solamente estamos finalizando el mes en el que se conmemora el día de la Mujer. Hoy 30 de marzo es el día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, y existe este día hace ya 34 años, y tiene obviamente la misma intención de que mujeres que se dedican al hogar sean reconocidas en un trabajo que es tan duro, pero que no tienen la asistencia social para nada del estado y tampoco un reconocimiento salarial y ni siquiera un reconocimiento emocional, por eso este día internacional de las que trabajan en los hogares, sea hoy tenido en cuenta.

Gracias a todos por su presencia. Secretaria, se levanta la Sesión y citaremos si Dios quiere para el próximo martes, les indicaremos la hora. Que tengan todos, un muy feliz día. Gracias.

ANEXOS



Bogotá D.C., marzo 30 de 2022

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaría General
Comisión Tercera constitucional Permanente
Cámara de Representantes
L.C.

Ref. Constancia acta N° 010.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente quiero dejar constancia que no votare el acta No. 010 correspondiente a la fecha del 10 de noviembre de 2021 debido a que me encontraba con una incapacidad médica.

Agradezco la atención prestada.

CARLOS JULIO BONILLA SOTO
Representante a la Cámara
Partido liberal

Handwritten note: Marzo 30/22 11:10:00 am

Bogotá D.C 30 de marzo del 2020

Señores
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza
Presidente
Elizabeth Martinez Barrera
Secretaría
Comisión Tercera
Cámara de Representantes.
Bogotá D.C



Asunto: Constancia de NO VOTACIÓN de actas

Cordial saludo,

Mediante la presente, informo que me abstengo de votar las siguientes actas que se encuentran en el orden del día de la sesión del día 30 de marzo del 2022, ya que para estas fechas me encontraba con excusas debidamente tramitadas.

- Acta 004 del 30 de septiembre del 2021
Acta 009 del 09 de noviembre del 2021
Acta 010 del 10 de noviembre del 2021
Acta 011 del 16 de noviembre del 2021
Acta 012 del 17 de noviembre del 2021
Acta 014 del 02 de diciembre del 2021

Gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

Bogotá 30 de marzo de 2022

Dr
WILMER CARRILLO MENDOSA
Presidente
Comisión Tercera H. Camara de Representantes



CONSTANCIA

De manera atenta dejo constancia que no participé en la discusión y votación del acta 009 del 9 de noviembre de 2021 ya que no participe de la respectiva comisión y presente la excusa ante la H. Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Cordialmente

EDWIN ALBERTO VALDÉS ROBRIGUEZ

H.R. departamento del Caquetá



JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA

23 de Marzo de 2022

Doctor
WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Ciudad



Referencia: Constancia frente a la aprobación de actas sesión 23-03-2022.

Estimado presidente,

Por medio del presente documento, me permito dejar constancia de que no participaré de la votación y aprobación del acta No. 11 por cuanto no estuve presente en la sesión correspondiente a dicha acta dado que, me encontraba excusado por la mesa directiva de la corporación.

Agradezco su atención y colaboración.

JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Elaboró: Miguel Ángel Pacheco
Asesor UTL



CONSTANCIA

Me permito manifestar que no voto el Acta N° 013 del 24 de noviembre de 2021, ya que en esa sesión no participé, con la debida excusa, mediante resolución MD-2534 del 16 de noviembre del 2021.

Muchas gracias por la atención prestada.

Atentamente,

ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático



Bogotá, 22 de marzo de 2022

DOCTORA
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera
cámara de Representantes
E.S.D.

REF: CONSTANCIA NO VOTACIÓN EN LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 010 Y 013

Cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de informarle que en cuanto a la votación de las Actas No. 010 de noviembre 10 de 2021 y 013 del noviembre 24 de 2021, debo abstenerme de participar en su aprobación, toda vez que, en esas sesiones no estuve presente, lo cual en su momento fue soportado en debida forma, razón por la cual dejo constancia y me abstengo de participar en la votación de las actas anteriormente mencionadas.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

Atentamente,

HR. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER



Bogotá, 23 de marzo de 2022

Señores
MESA DIRECTIVA
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad



Cordial saludo,

Por medio del presente solicito a ustedes excusarme de votar las actas de Comisión tercera números 008 del 3 Noviembre de 2021; publicada en la Gaceta del Congreso No. 82 de 2022 y 010 del 10 de noviembre de 2021 publicada en la gaceta 84 de 2022; teniendo en cuenta que no estuve presente en la sesión que dio origen al mencionado documento y que fue excusada dicha inasistencia tal como consta en la gaceta en mención.

Atentamente,

JOHN JAIRO CARDENAS MORAN
Representante a la Cámara



CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar
Partido de la U

Bogotá, marzo de 2022

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ
Secretaria
Comisión III
Cámara de Representantes
Ciudad



Asunto: Constancia no votación en aprobación del Acta N° 008 de noviembre 3 de 2021

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito dejar constancia que me abstengo de participar en la discusión y votación de aprobación del Acta N° 008 de noviembre 3 de 2021; toda vez que en esa sesión no estuve presente. Como bien reposa en el acta.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

Atentamente,

CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara - Partido de la U
Departamento del Cesar


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C 22 de marzo 2022

Doctor
WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
Presidente Comisión Tercera
Cámara de Representantes



Asunto: CONSTANCIA VOTACION DE ACTAS 005, 006, 012

Con el acostumbrado respeto,
Me permito dejar constancia que no participaré de la votación de las actas 005, 006 y 012. lo anterior, por cuanto de manera justificada no asistí a dicha sesión.



KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE
Representante a la Cámara.


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Marzo 22 de 2022.

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
SECRETARIA
COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad



REF: Constancia

Respetada Doctora Martínez:

Me permito dejar constancia que no voto la aprobación de las siguientes actas por encontrarme con excusa medica:

- Acta No. 010 de fecha 10 de noviembre de 2021, publicada en la Gaceta número 84 de 2022.
- Acta No. 011 de fecha 16 de noviembre de 2021, publicada en la Gaceta número 85 de 2022.
- Acta No. 012 de fecha 17 de noviembre de 2021, publicada en la Gaceta número 86 de 2022.
- Acta No. 013 de fecha 24 de noviembre de 2021, publicada en la Gaceta número 87 de 2022.
- Acta No. 014 de fecha 2 de diciembre de 2021, publicada en la Gaceta número 88 de 2022.

Cordialmente,



ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

933
Marzo 23/22


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

NEGADO

IMPEDIMENTO



De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la discusión, votación y aprobación del **PROYECTO DE LEY N°. 126 de 2021 CÁMARA acumulado CON EL PROYECTO DE LEY N°154 de 2021 CÁMARA. "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN ALIVIOS ECONÓMICOS A FAVOR DE LOS JÓVENES, SE GENERAN ALGUNAS MEDIDAS PARA SUPERAR LAS BARRERAS DE ACCESO AL MERCADO LABORAL Y SE PROMUEVE EL EMPRENDIMIENTO JUVENIL"**, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en una Institución de Educación Superior, por tal motivo, se podrían beneficiar con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Cordial saludo,



ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba




CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Yamil Hernando Arana Padaui
Representante a la Cámara

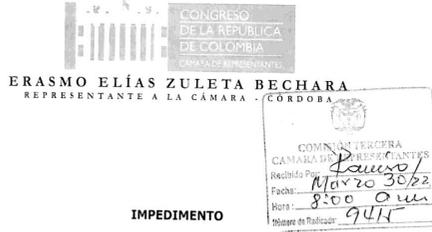
IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, someto a consideración de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY N°. 069 DE 2021 CÁMARA: "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVOS AL JOVEN RURAL COLOMBIANO COMO EJE FUNDAMENTAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR RURAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**; toda vez que desarrollo actividades económicas relacionadas con el sector agrícola, por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o votar el proyecto referido.

Atentamente,



YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar



IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la discusión, votación y aprobación del **PROYECTO DE LEY N.º 069 DE 2021 CÁMARA, "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVOS AL JOVEN RURAL COLOMBIANO COMO EJE FUNDAMENTAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR RURAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, con participación en una Institución de Educación Superior y se podrían beneficiar con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa, tales como la ampliación e incorporación en el programa GENERACIÓN E – MATRICULA CERO, orientado solamente a los jóvenes bachilleres rurales que estén interesados en cursar carreras universitarias mediante oportunidades de acceso a la educación superior de calidad.

Cordial saludo,


ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Córdoba

Handwritten notes:
 x3
 Mayo 20/22
 I Impedimento
 Mayo 20/2022
 Proyecto Ley 069/2021 cámara, por se algunos apellidos de la familia Ferrero apellidos están vinculados al sector agropecuario

Handwritten signature:
 J.P.
 mayo 20/22



Finaliza la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La señora Presidenta acaba de levantar la Sesión y se citará por Secretaría para el próximo martes, o para la próxima Sesión de la Comisión Tercera.

Siendo las 12:27 de la tarde se levanta la Sesión, muchas gracias a todos.

WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
 Presidente



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
 Secretaria General